



MUNICIPALIDAD DISTRITAL UNIÓN ASHANINKA
LA CONVENCION - CUSCO
Creado por ley N° 31197-18/05/2021



INFORME N° 195-2023- Mдуа/ADM/CLP

A : **ING. ABEL SOLORZANO QUISPE**
Gerente Municipal

DE : **LIC. ADM. CHRISTIAN LOAYZA PILLACA**
Administrador de la Municipalidad

ASUNTO : **COMUNICO LA DECLARACION DE DESIERTO**

REFERENCIA : **INFORME N° 135-2023-Mдуа/UA-JOPY**

FECHA : Unión Ashaninka, 25 de julio del 2023.

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarle cordialmente, a nombre de la Oficina General de Administración, en atención al documento en referencia, luego de la verificación de la etapa de presentación de ofertas electrónicas; se observa que el postor que presento su oferta **NO CUMPLE** con los requisitos de calificación, concernientes al equipamiento estratégico y experiencia del postor en la especialidad de acuerdo a lo establecido en las bases integradas, por ello, el procedimiento de selección se **DECLARA DESIERTO**.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA
LA CONVENCION - CUSCO
OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Lic. Adm. Christian Loayza Pillaca
ADMINISTRADOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA
 LA CONVENCION - CUSCO
GERENCIA MUNICIPAL
PROVEIDO

PASE A: *Adm. Intraor*

PARA: *Jurisdic. nuevo proceso de Selección*

FECHA: *26/02/23* FIRMA: 

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA
 LA CONVENCION - CUSCO
PROVEIDO
OFICINA ADM. FINANZAS

PASE A: *Abastecimiento*

PARA: *Atención y nuevo proceso SENCE*

FECHA: *25 JUL 2023* FIRMA: 

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA
 LA CONVENCION - CUSCO
ABASTECIMIENTO
PROVEIDO

PASE A: *Contrataciones*

PARA: *So. concurrencia y Fines corresp.*

FECHA: *26/07/23* FIRMA: 



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNION ASHANINKA

CREADO MEDIANTE LEY N° 31197 – 18/05/2021

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



INFORME N° 135-2023-MDU/UA-JOPY

A : LIC. ADM. CHRISTIAN LOAYZA PILLACA
Director de la Oficina de Administración y Finanzas

Atención : ING. ABEL SOLORZANO QUISPE
Gerente Municipal

De : CPC. JHONNY O. PALOMINO YARIHUAMAN
Jefe de la Unidad de Abastecimiento

Asunto : INFORME DE DESIERTO

Referencia : ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06-2023-MDU/UEC-1

Fecha : Unión Ashaninka, 24 de Julio del 2023.



Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y a la vez manifestar los actuados en el procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06-2023-MDU/CS-1**; cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA ESTANDAR - FTE DEL PROYECTO: "CREACION DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACION DE LA POBLACION EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL PUBLICA EN MANTARO, DISTRITO DE UNION ASHANINKA DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", el mismo que fue convocado a través del SEACE con fecha 06/07/2023, en el marco Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 30225 y su Reglamento, modificado por el decreto legislativo N° 1444, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus respectivas modificatorias.

El Órgano Encargado de Contrataciones, en cumplimiento de sus facultades de conformidad al numeral 43.1 del Artículo 43 del Reglamento de la Ley 30225 de Contrataciones del Estado, ha conducido el procedimiento de selección de la referencia durante las etapas de elaboración de bases, convocatoria, evaluación y calificación de ofertas, en ese sentido cabe mencionar lo siguiente:

PRIMERO. Según cronograma establecido, el registro de participantes se llevó a cabo del 07/07/2023 al 13/07/2023, Luego de la verificación de la etapa de registro, se aprecia que se registraron en forma electrónica los siguientes postores tal como consta en la plataforma del SEACE.

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNION ASHANINKA
Nomenclatura	A5-SM-6-2023-MDU/UEC-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	SERVICIO
Descripción del objeto	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA ESTANDAR - FTE DEL PROYECTO: "CREACION DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACION DE LA POBLACION EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL PUBLICA EN MANTARO, DISTRITO DE UNION ASHANINKA DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"
Número de Contratación	MDU/UEC-102

Búsqueda de participante

Estado de registro: [Selección] Participante: [Selección]

[Borrar] [Limpiar]

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Razón Social	Fecha de registro en el SEACE	Estado	Administración	Fecha de inscripción	Número de inscripción	Acciones
1	Proveedor con RUC	10411561140	MONTESIMOS ALVAREZ WELDER	07/07/2023	Valido		07/07/2023	10411561140	🔍 🔄 🗑️
2	Proveedor con RUC	20447982788	BOAERGES INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-BOAERGES INGENIEROS S.R.L.	12/07/2023	Valido		12/07/2023	20447982788	🔍 🔄 🗑️
3	Proveedor con RUC	20448121340	SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA	08/07/2023	Valido		08/07/2023	20448121340	🔍 🔄 🗑️
4	Proveedor con RUC	20400923411	ALVA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. - ALVA INGENIEROS S.A.C.	11/07/2023	Valido		11/07/2023	20400923411	🔍 🔄 🗑️
5	Proveedor con RUC	20409950827	GRUPO HOBHONTIY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO HOBHONTIY S.A.C.	12/07/2023	Valido		12/07/2023	20409950827	🔍 🔄 🗑️
6	Proveedor con RUC	20608737023	CASAGRANDE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	12/07/2023	Valido		12/07/2023	20608737023	🔍 🔄 🗑️
7	Proveedor con RUC	20609330807	ANGULAR INGENIEROS S.A.C.	07/07/2023	Valido		07/07/2023	20609330807	🔍 🔄 🗑️



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNION ASHANINKA

CREADO MEDIANTE LEY N° 31197 – 18/05/2021

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



SEGUNDO. Según cronograma establecido, la presentación de ofertas, se llevó a cabo el 14/07/2023 en forma electrónica a través del SEACE, Luego de la verificación de la etapa de presentación de ofertas electrónicas; **se observa que el postor que presento su oferta No Cumple con los requisitos de calificación, concerniente al equipamiento estratégico y experiencia del postor en la especialidad de acuerdo a lo establecido en las bases integradas,** por lo tanto, el procedimiento de selección se **DECLARA DESIERTO** de conformidad al numeral 65.1 del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNION ASHANINKA		
Nomenclatura	A.S-381-6-2023-MDUA/REC-1		
Nro. de convocatoria	1		
Objeto de contratación	Servicio		
Descripción del objeto	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE E STUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA E ESTANDAR - FTE DEL PROYECTO: "CREACION DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACION DE LA POBLACION EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL PUBLICA EN MANTARO, DISTRITO DE UNION ASHANINKA DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"		
Número de Contratación	MDUA-2023-102		

Búsqueda de propuestas:
 Estado de registro:
 Postor:
 RUC/Código:

Nº	RUC/Código	Nombre y Razón Social	Fecha de registro	Número de propuestas	Unidades del registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Fecha de la propuesta	Estado	Acciones
1	20490650827	GRUPO MORMONTOY SOCIEDAD ABORIGINA CERRADA - GRUPO MORMONTOY S.A.C.	14/07/2023	23:53:35	20490650827	14/07/2023	23:54:40	Enviado	Valido	

TERCERO. De conformidad al numeral 65.2 del Artículo 65 del Reglamento de la Ley 30225 de Contrataciones del Estado se remite el presente informe para la autorización de la SEGUNDA CONVOCATORIA, la misma que debe llevarse a cabo luego de culminada la habilitación en el sistema, a fin de atender las necesidades urgentes en cumplimiento de metas y objetivos. Para tal efecto el Órgano Encargado de Contrataciones en coordinación con el área usuaria, deberá evaluar y adoptar medidas correctivas según sea el caso.

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNION ASHANINKA
 LA CONVENCIÓN - CUSCO
 C.P.C. Jhonny O. Palomino Yarihuaman
 JEFE DE ABASTECIMIENTO